



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y
de gestión para los recursos federales
Ramo 06 Programa de Infraestructura Básica para la Atención
de los Pueblos Indígenas, 2013

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El Ramo 06 constituye un ramo que conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 prevé mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.

Con el objeto de incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas, se crea el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), como el instrumento que se establece para lograr el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo social y regional de dichos pueblos.

El responsable de operar dicho ramo es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) por parte del gobierno federal y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la unidad responsable del PIBAI es la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS) de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El PIBAI busca dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observen carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG)

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013.

g) **Nota metodológica:** Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total del Convenio de Colaboración:** \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

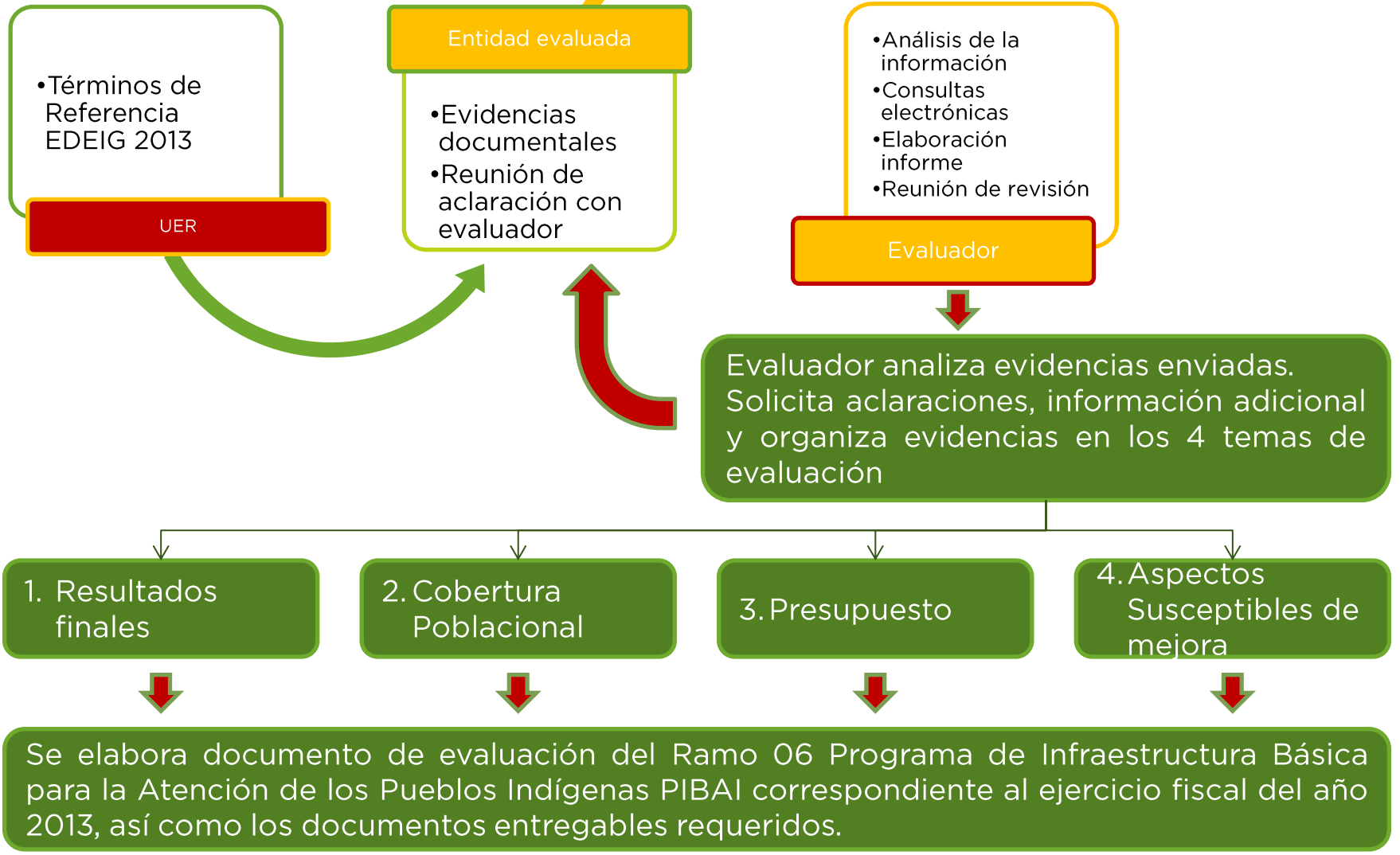
Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.

Objetivos Específicos:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

Nota Metodológica



Recomendaciones generales para el Ramo 06. Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

1. Elaborar un documento que contenga los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación los recursos provenientes del Ramo 06 PIBAI, que permita identificar la alineación de los objetivos del ejercicio de dichos recursos con los diferentes niveles de planeación, en especial, estatal, sectorial y/o de mediano plazo. La elaboración de un programa estatal de infraestructura y equipamiento podría ayudar en ese sentido.
2. Realizar el diagnóstico correspondiente.
3. Mejorar la redacción del Objetivo Estratégico de la Propuesta MIR estatal incorporando a la Población Objetivo así como el tipo de obras o beneficiarios susceptibles de apoyo.
4. Evaluar la conveniencia de reducir el número de indicadores de la Propuesta MIR estatal para facilitar su adecuado manejo como herramienta de evaluación.
5. Revisar y hacer coincidir las Fichas Técnicas de los Indicadores con la Propuesta MIR Estatal.
6. Elaborar un documento que presente la evolución de la cobertura poblacional para los años 2009-2013.
7. Revisar las evidencias a fin de evitar duplicidad en el número de beneficiados y de localidades, cuando se lleven a cabo más de una obra en la misma localidad.

Recomendaciones generales para el Ramo 06. Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

8. Concluir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal que permita valorar los indicadores estratégicos y de gestión asociados a los logros alcanzados y áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y eficacia del PIBAI.
9. Elaborar un documento que establezca la definición de los tres tipos de población vinculados a los objetivos del desarrollo regional del estado, en congruencia con lo planteado por los programas sectoriales o de mediano plazo, así como con los proyectos ejecutados con recursos federales provenientes del PIBAI.
10. Revisar que exista correspondencia entre las fechas de cumplimiento definidas en los formatos de descripción de los ASM y de las actividades respectivas para implementarlos o concluir el proceso definido, entregar las evidencias respectivas
11. Aclarar las variaciones en el presupuesto autorizado (convenido), modificado y ejercido.
12. Incluir el Anexo 1 del Acuerdo de Coordinación inicial, aun cuando se llegue a modificar.
13. El *Proceso de colaboración para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del PIBAI*, es una propuesta que debe ser revisada y validada por las instancias firmantes, se debe considerar la coordinación y colaboración de la CDI en la etapa del DIAGNÓSTICO.
14. Las evidencias documentales presentadas son insuficientes para cubrir lo planteado en los ASM.

Resultados finales Hallazgos

1. La alineación de objetivos se lleva a cabo a nivel de obra y no a nivel de recurso federal. Se identifica que existe una relación entre los objetivos del PIBAI, el PND y el Plan Querétaro 2009-2015.
2. No fue presentado como evidencia un diagnóstico en el que se establezca una línea base.
3. La evidencia documental relativa al reporte de indicadores y de cumplimiento de metas no fue proporcionada.
4. La evidencia presentada no permite identificar los criterios con los cuales se define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida así como su evolución durante el periodo 2009-2013.
5. No fue presentada evidencia de haber reportado los indicadores correspondientes, por lo tanto se carece de elementos para valorar los resultados.
6. La Propuesta de MIR estatal está formada por 39 indicadores: 3 de Propósito, 8 de Componentes y 28 para Actividades. Su estructura contiene un Resumen Narrativo, Nombre del Indicador; Medios de Verificación, Supuestos, Definición, Método de Cálculo, Frecuencia de medición, Unidad de medida y Meta.
7. Las Fichas son un buen avance para identificar las metas estatales en la asignación y aplicación de los recursos federales, sin embargo no presentan información como evidencia para identificarlas.

Resultados finales Conclusiones

1. La realización de obras, acciones y proyectos sustentables tendientes al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos de las comunidades en donde habitan las familias en desventaja socioeconómica, cumple con los requisitos de Cobertura Poblacional definidos por las ROP.
2. La falta de evidencias documentales que provea de información sobre la población impide realizar su análisis para conocer resultados a partir de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. En el informe de avance de las obras correspondiente al 4º Trimestre del 2013, se observa duplicidad en el conteo tanto del número de población beneficiada como del número de localidades, debido a que se realiza más de una obra en la misma localidad.
4. El Portal de Transparencia Presupuestaria incluye una MIR con 6 indicadores y es congruente con la MIR de las ROP del PIBAI.
5. La MIR incluida en las ROP, consta de 19 indicadores; 4 para FIN, 4 para Propósito, 4 para Componente y 7 para actividades. Todos ellos contienen un resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, medio de verificación y supuestos.
6. La Matriz de Indicadores estatal no fue capturada y por lo tanto no muestra datos que permitan establecer la Línea Base, en consecuencia no es posible determinar una valoración objetiva sobre la gestión de los recursos federales y su impacto en la consecución del objetivo del PIBAI.

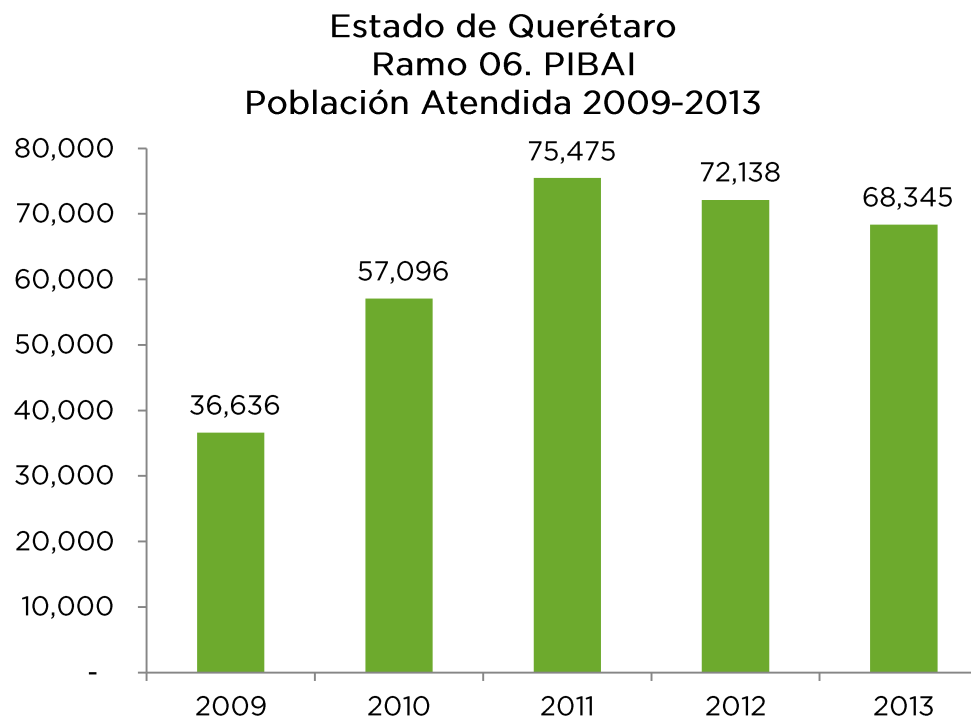
Cobertura poblacional Hallazgos

1. La población potencial es del tipo cobertura geográfica; 10 municipios y las 235 comunidades con población indígena. Las ROP establecen los criterios para definir la población objetivo y de esta se desprende la población atendida.
2. La evidencia presentada no permite identificar los criterios con los cuales se define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida así como su evolución durante el periodo 2009-2013.
3. El número de beneficiarios presentada en el Anexo 1 del Convenio modificador es menor al publicado en el Informe del 4° trimestre.
4. El número de beneficiarios presentado como población PIBAI (evidencia) es mayor con el publicado en el Informe del 4° trimestre.
5. Se identifica en el Informe del 4° Trimestre 2013 un apartado de Rendimientos Financieros que incluye a 100 beneficiarios y están sumados a la población atendida.

Conclusiones

1. Es necesario que las instancias ejecutoras identifiquen y definan las poblaciones potencial, objetivo, y atendida de manera que puedan cuantificarse los avances o logros alcanzados con la aplicación de recursos del PIBAI.
2. El Informe del 4° Trimestre del 2013 presenta duplicidad en el conteo tanto en el número de habitantes como en el de localidades. Debido a que se realiza más de una obra en la misma localidad.
3. En 2013 el PIBAI apoyó la realización de 69 Obras y Proyectos: 27 de agua, 17 de saneamiento, 14 de caminos, y 11 de estudios o proyectos.

Cobertura poblacional



Se observa un ascenso constante del 2009 al 2011, con un descenso a partir del 2012. En correspondencia el Programa está sujeto a la suficiencia presupuestal de la CDI con un comportamiento similar.

La Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, define la Población potencial quedando conformada por 10 municipios, 235 localidades y 70,000 habitantes aproximadamente, incluyendo al municipio de San Joaquín para 2013.

Presupuesto Hallazgos

1. El monto de los recursos para el PIBAI pactado inicialmente en marzo de 2013 en el Acuerdo de Coordinación, sería de \$334'289,275.30 mismo que se redujo en el mes de septiembre del mismo año mediante un Acuerdo Modificatorio a \$252'080,547.47 lo cual representa una disminución del 24.59%.
2. Se observa una inconsistencia numérica; el Acuerdo Modificatorio indica un monto de \$252'080,547.47 y el Formato Único sobre Aplicación del Recurso Federal del Cuarto Trimestre para el ejercicio del 2013, es de \$252'671,241.00. No se identifica la causa para el incremento en el presupuesto modificado equivalente a \$590,693.53 o en su caso, el origen del recurso.
3. El número de obras o acciones presentan diferencias entre el Acuerdo modificatorio y el informe del cuarto trimestre.
4. El Capítulo de gasto está registrado como transferencia, sin especificar el destino a otro capítulo. Sin embargo el análisis de las evidencias dan cuenta que el 96.1% del recurso se ejerció en obras de infraestructura por \$237'673,868 y el 3.9% para proyectos por \$ 9'663,109. Es inversión pública en su totalidad.

Conclusiones

1. No se incluye el Anexo 1 en el Convenio de Coordinación, a fin de identificar los cambios en proyectos y las localidades.
2. En el ejercicio 2013 no se llevaron a cabo proyectos de electrificación debido a la existencia de un Convenio específico con la CFE.
3. Se presenta un comportamiento ascendente y constante en el Presupuesto autorizado para el periodo 2009-2012 con un decremento del 13% en el 2013.
4. Para el ejercicio 2013 la federación aportó el 79.49% y el estado el resto de los recursos destinado al PIBAI.

Presupuesto

EJERCICIO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2009	36,194,854	36,194,854	36,167,799
2010	128,790,432	128,790,432	127,656,100
2011	211,224,408	211,224,408	196,734,670
2012	291,133,944	291,133,944	287,612,132
2013	252,671,241	252,671,241	247,336,983

Consideraciones sobre el presupuesto

El comportamiento para el periodo 2009-2013 del presupuesto autorizado del Ramo 06. PIBAI Querétaro, presenta aportaciones significativas de forma ascendente del 2009 al 2012, lo cual puede indicar una planeación del destino de los recursos para la realización de obras, acciones y proyectos sustentables tendientes al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos de las comunidades en donde habitan las familias en desventaja socioeconómica en el estado. Se puede apreciar una caída del recurso transferido a la entidad, del año 2012 con 291 millones al 2013 con únicamente 252 millones lo cual representa un 13 % menos, sin embargo fue superior al 2009-2011.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Hallazgos

1. La valoración de las competencias para la Unidad responsable del PIBAI respecto de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones 2011 y 2012, parecieran no ser del todo objetivas. Baste recordar las ROP y los acuerdos de coordinación.
2. Existen inconsistencias en las fechas de cumplimiento establecidas en los formatos de descripción de los ASM y de sus actividades programadas al 2017.
3. Las Fichas de alineamiento de la obra con la MIR para registrar las obras o acciones del PIBAI. No incluye registro alguno.
4. Las Fichas Técnicas para 12 Indicadores son un buen avance al presentar la estructura de acuerdo al CONAC. Sin registro alguno excepto los campos anteriores que fueron tomados de la MIR estatal.
5. El Mapa estratégico del PIBAI para el ejercicio 2013. Su captura está incompleta, se observa que los resultados debieran estar cumplidos en 2013, sin embargo no presenta los registros correspondientes.
6. Proceso de colaboración para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del PIBAI. No incluye a la Delegación CDI ni a los ejecutores.

Conclusiones

1. Los formatos y evidencias presentadas por la Unidad Responsable de la operación del PIBAI, son muestra del compromiso para la atención y coordinación del ejercicio de los recursos y son en sí mismos, un avance significativo.
2. Las evidencias documentales presentadas son insuficientes para cubrir lo planteado en los ASM. Es necesario complimentarlos